

Correcciones sobre la evaluación (31.VII.2014) sobre la propuesta de modificación de Plan de estudios

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se deben explicitar los criterios de admisión. En ellos se incluye uno, 'proyección de futuro' (25%), de contenido difuso que debe ser precisado. Además se debe indicar la experiencia profesional a la que se hace referencia y se debe indicar el nivel de idioma requerido según el MRCLE.

Se han modificado el 4_1 y el 4_2 siguiendo las instrucciones de la propuesta.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La materia “Seminarios presenciales interdisciplinares” no cuenta entre las actividades formativas la AF3 “Seminarios”. Debe revisarse este aspecto. Además esta materia con su actual redacción, no puede considerarse como “Prácticum interdisciplinar” al carecer de actividades prácticas de entidad suficiente.

Se ha cambiado el nombre del módulo a “Presencial interdisciplinar”.

Se ha incluido la actividad formativa AF3.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se debe explicitar información del perfil docente e investigador del núcleo básico del profesorado para poder valorar su adecuación a los objetivos del máster.

Se ha incorporado la información que se solicita.

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se debe corregir la fecha de implantación del título. No puede ser anterior a 2008.

Se ha corregido esta fecha.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo.

Desde su fundación (1981), el Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Navarra asienta su personalidad en un compromiso profundo y pionero con el estudio interdisciplinar del matrimonio y de la familia desde las perspectivas de las diversas ciencias humanísticas y experimentales. El estudio de la familia no puede limitarse a una única perspectiva conceptual y metodológica, ni sufrir el fraccionamiento y la incomunicación entre las especialidades científicas. El matrimonio y la familia contienen tal riqueza de dimensiones, que su estudio integral convoca la atención, directa o indirecta, de muchas ciencias, y necesita una buena organización del diálogo entre sus recíprocas aportaciones.

Aunque es con la creación del Instituto de Ciencias para la Familia cuando adquiere expansión el estudio y la investigación sobre el matrimonio y la familia en la Universidad de Navarra, la preocupación por un conocimiento profundo sobre la realidad de estas instituciones naturales se encontraba ya presente en los trabajos de investigación, en las publicaciones y en la docencia de los primeros profesores de esta Universidad, a través de asignaturas específicas de las licenciaturas, de tesis doctorales, de cursos y programas especializados, etc.

La relevancia del contexto familiar en todos los ámbitos, tanto a nivel personal y relacional, como en el ámbito social está fuera de toda duda. La familia influye en el desarrollo, educación y bienestar de las personas, da protección y apoyo a sus miembros, interviene en la inserción profesional, laboral y en la creación de empleo, en el consumo, etc. La familia, a su vez, se ve afectada por los diferentes cambios que tienen lugar en la sociedad, costumbres y valores dominantes, las normas de derecho y su aplicación, los movimientos migratorios, el nivel de ocupación, el papel de la mujer, el nivel de desarrollo de los servicios comunitarios, las desigualdades y los conflictos, etc.

En el contexto del interés social, profesional y tutelar por la familia se aprecia una subyacente demanda de formación especializada por lo que es incuestionable la necesidad de desarrollar programas que contribuyan a prevenir y optimizar el funcionamiento familiar y a formar a los profesionales capaces de dar respuesta a esa amplia y compleja problemática. El Máster responde a la necesidad de cubrir

un espacio de formación académica y profesional en el ámbito de la familia, como contexto de desarrollo y de educación, muy novedoso en el panorama español, sobre la base de las siguientes características: interdisciplinar, interfacultativo, internacional, interprofesional, flexible y metodología docente on-line y presencial.

En este contexto, se enumeran a continuación las principales razones que justifican la aprobación y desarrollo de dicho Máster:

Dar respuesta al interés social por la familia. Frente a diversos cambios sociales que suponen un reto para las familias, son cada vez más necesarios los investigadores y profesionales capaces de promover el desarrollo humano en diversos momentos de la vida y en distintos entornos sociales. La relevancia del contexto familiar en todos los ámbitos, tanto a nivel personal y relacional, como en el ámbito social está fuera de toda duda. Prueba de ello es que a nivel de organismos oficiales existen Direcciones Generales o Áreas de la Familia, a nivel del Estado dentro de diversos Ministerios (Servicios Sociales, Familia y Discapacidad), y de las Comunidades Autónomas, como por ejemplo, la Consejería de Bienestar Social, Familia y menor (o título similar), de Ayuntamientos, etc.

Dar respuesta al interés profesional por la familia. Reflejo de ese interés es, por una parte, que el término “familia” forme parte de muchos saberes y profesiones (Abogado de Familia, Terapia Familiar, Empresa Familiar, Médico de Familia, Orientación Familiar); por otra que todos los sistemas de apoyo y protección comunitario descansen inevitablemente sobre las familias (ley de dependencias, etc.); las relaciones de la familia con otros contextos (familia-escuela, familia-mundo laboral y la conciliación vida familiar-vida laboral) y dentro del propio contexto como son las relaciones entre padres e hijos.

Dar respuesta al interés tutelar por la familia. Cabe añadir que el funcionamiento familiar no siempre es adecuado, que la familia o alguno de sus miembros pueden encontrarse en situación de riesgo psicosocial, de privación o de necesidad, por lo que puede resultar necesario realizar acciones de protección del contexto familiar que contribuyan a que éste se encuentre en las mejores condiciones de dar respuestas a sus miembros en situación de riesgo o de exclusión social.

Dar respuesta a quienes deseen iniciar su formación investigadora en el ámbito del matrimonio y la familia. En este sentido, la Universidad de Navarra ofrece la

posibilidad de que aquellos egresados del Máster, que cumplan los requisitos establecidos para la admisión al Doctorado puedan, si así lo desean, realizar estos estudios dentro de alguno de los Programas de Doctorado existentes, como el de Educación, Artes y Humanidades o Comunicación, entre otros."

Ofrecer un marco de formación interdisciplinar. Estos estudios pretenden proporcionar al alumnado un marco conceptual sólido y coherente, que le permita estudiar al matrimonio y a la familia desde un enfoque interdisciplinar. La calidad de la investigación que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Navarra propicia un entorno científico que se adecua a las necesidades que demanda la sociedad en cuanto a formar profesionales capaces de integrarse en equipos multidisciplinares. Para ello, el Máster ofrece una formación sistemática sobre todos los elementos estructurales del matrimonio y de la familia, aportando al alumno una visión integral sobre estos temas desde la perspectiva de ocho principales áreas científicas: Humanidades Básicas, Biomedicina, Psicología, Psicopatología y Terapia Familiar, Educación, Ciencias Sociales, Teología, Política y Derecho, Comunicación y Arte.

Actualmente el Máster se encuentra en la XIII Promoción y cuenta con un total de 433 egresados, que pertenecen a las más diversas áreas geográficas: España, Portugal, Italia, Kenia, Australia, México, Argentina, Chile, Ecuador, Costa Rica, Venezuela, Perú, Uruguay, Estados Unidos, Canadá, Guatemala, Lituania, Suiza, Rusia, Reino Unido, Rumanía, etc. Sus egresados se encuentran trabajando en departamentos universitarios, empresas educativas, departamentos de recursos humanos, gabinetes jurídicos, gabinetes psicopedagógicos, clínicas y unidades de terapia familiar, editoriales, asociaciones y fundaciones, revistas de información, etc.

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del Plan de Estudios.

Como se ha señalado anteriormente, el Máster en Matrimonio y Familia inició su andadura en el curso 2000-01 como Título Propio de Máster en la Universidad de Navarra.

El diseño del plan de estudios del Máster respondió al reto interdisciplinar descrito en el epígrafe anterior. En su primera fase de diseño (1997-98) se trató de concebir sistemática e interdisciplinariamente la temática matrimonial y familiar, ordenándola en áreas científicas y organizándola en asignaturas, cada una con sus sumarios internos. Se configuraron ocho áreas científicas y treinta y seis asignaturas. Era la primera vez que se hacía un intento semejante en el ámbito de los estudios sobre matrimonio y familia.

A partir de este proyecto inicial se analizaron, en el marco de los estudios universitarios españoles, los programas de doctorado y los diseños curriculares de los programas Máster relacionados con la formación práctica y teórica sobre el matrimonio y la familia. Se revisaron las pruebas de selección, el coste, la duración y las salidas profesionales de los diversos programas. Y se realizaron consultas a profesores e investigadores de diferentes universidades españolas y a profesionales de reconocido prestigio en las áreas que pretendía cubrir el futuro Máster. Una vez hechas estas consultas se fijaron: a) las principales características que debían informar el plan de estudios del Máster: carácter interdisciplinar por su materia, carácter interfacultativo por su claustro, carácter internacional e interprofesional por su alumnado, carácter flexible por su adaptación a las necesidades de los alumnos, y la utilización de las nuevas tecnologías en la docencia universitaria combinado dos modalidades de estudio: a distancia (a través de Internet) y presencial.; y b) se dispusieron los criterios de admisión, los créditos, la duración y el coste del programa Máster.

La siguiente fase (1998-99) fue la de organizar el proyecto Máster Universitario en Matrimonio y Familia y su expresión en un título universitario. La elaboración del programa de estudios y su expresión en un título universitario se abordó desde tres frentes distintos, aunque muy estrechamente articulados entre sí: la investigación interdisciplinar; la docencia, con la creación de un claustro interfacultativo; y el diseño de la metodología docente adecuada a los objetivos del Máster y a las exigencias que el recurso a las nuevas tecnologías planteaban.

En el ámbito de la investigación, el objetivo marcado es la definición, indagación y desarrollo del marco teórico y la riqueza conceptual de cada una las asignaturas. Se trata de promover un hecho bibliográfico inédito, capaz de dotar al Máster de manuales propios y de todos aquellos materiales didácticos complementarios

necesarios para formar sistemáticamente sobre todos los elementos estructurales del matrimonio y la familia aportados por las diversas ciencias; instruir en una metodología práctica que capacite o perfeccione profesionalmente a los alumnos y abrir nuevas perspectivas profesionales en el amplio campo de la formación, consulta, asesoramiento y prevención de conflictos familiares y conyugales.

El uso didáctico de Internet y de la más avanzada tecnología multimedia obliga a replantear la estrategia pedagógica. Es necesario incorporar también investigación y reflexión sobre la estrategia didáctica con objeto de mejorarla y adecuarla a las posibilidades de estos medios. Los profesores, sin renunciar a la calidad, rigor y seriedad científica, tienen que aprender a diseñar, seleccionar y preparar la información de manera que el alumno se sienta protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

Bajo estas directrices, el 4 de mayo de 1999 se remite el proyecto de Máster Universitario en Matrimonio y Familia al Rectorado de la Universidad de Navarra para su evaluación. El 21 de mayo de 1999 (nº ref. 888/99) Rectorado informa favorablemente el proyecto y se inicia la fase consulta a las diversas Centros y Facultades de la Universidad invitados al Máster.

Afrontar esta tensión investigadora interdisciplinar y afrontar la creación de un claustro interfacultativo estable de profesores, ha requerido de la natural colaboración de la pluralidad de Facultades, Escuelas Superiores, Institutos científicos, Centros y Departamentos de la Universidad de Navarra. Así pues, la investigación y docencia de cada una de las materias del Máster exige impulsar el diálogo entre las diversas áreas de conocimiento y dirigir la mirada de esos claustros hacia el estudio interdisciplinar del matrimonio y la familia.

Sobre la base de las premisas expuestas, de su personalidad y experiencia, el Instituto de Ciencias para la Familia está impartiendo, desde el 1 de octubre de 2000, el Máster Universitario en Matrimonio y Familia.

Aprobado el 20 de diciembre de 1999 (ref. 2343/99) por el Pleno de la Junta de Gobierno de la Universidad de Navarra como Título propio de la Universidad, se ha impartido como tal desde el curso 2000-2001 hasta el curso 2005/06.

Actualmente y desde 2007, el Máster en Matrimonio y Familia es un Máster oficial (conforme al RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las

enseñanzas universitarias oficiales). En 2009 (27 de abril) obtuvo el informe favorable de Verificación de Título por la ANECA, siguiendo el procedimiento abreviado (BOE 9 octubre 2009).

La Comisión del Máster está integrada por los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Ciencias para la Familia.

A lo largo de estos años el Plan de Estudios y la metodología docente y de gestión se han ido actualizando y adaptando a los resultados de las encuestas de valoración realizadas a los estudiantes, a los profesores y al PAS. También se ha ido actualizando y adaptando los recursos didácticos y tecnológicos que dan soporte al Máster (plataforma, bases de datos, sala de lectura, documentación, autoevaluaciones, foros, correo, etc.)

En este momento siguiendo las indicaciones de la ANECA se presenta la memoria de Verificación completa del Máster Universitario en Matrimonio y Familia para obtener la acreditación del Programa.

2.3. Diferenciación de títulos dentro de la misma universidad.

No se aplica porque en esta Universidad no hay títulos similares.